

1. La Empresa Portuaria Arica, al formar parte del Registro de Entidades Informantes (Ley N°20.382) de la Comisión para el Mercado Financiero, ¿debe reportar su memoria anual bajo la Norma de Carácter General N°30 o le aplica otra normativa?

Resp: Aplica la NCG Nro. 30.

2. ¿En qué fecha debe publicarse la Memoria Integrada?

Resp: Fecha de Publicación 30/04/25, pero la fecha máxima para tener lista la memoria es el 25/04/25.

3. ¿Cuándo se llevará a cabo la Junta de Accionistas 2025 de la Empresa Portuaria Arica?

Resp: No aplica. Ver respuesta pregunta 2

4. En relación con los estándares GRI utilizados en la Memoria 2023, ¿se deben mantener los mismos temas materiales?

Resp: Se mantienen los mismos.

5. ¿Es necesario actualizar los temas materiales para la Memoria 2024 con el fin de definir los indicadores sociales, ambientales y de gobernanza a reportar?

Resp: Sí, es necesario.

6. ¿EPA dispone de alguna plataforma, como Google Drive, SharePoint o OneDrive, para compartir información, planillas, documentación y políticas de la empresa?

Resp: Sí cuenta.

7. ¿Con qué frecuencia se realizan las reuniones de seguimiento? (Se recomienda una periodicidad mínima semanal).

Resp: Las veces que sea necesario previa coordinación.

8. ¿EPA cuenta con un manual de estilo y normas de redacción para la elaboración de la memoria?

Resp: No se cuenta con manual.

9. ¿EPA dispone de un manual de marca (diseño) para la elaboración de la memoria?

Resp: Se dispone de Manual de Marca de logo

10. Respecto a los Estados Financieros y su respectivo análisis y comentarios, ¿son entregados de forma auditada y cerrados al equipo encargado de la elaboración y diagramación de la memoria?

Resp: Se entregan Auditados, con informe de Auditores y en formato editable.

11. ¿Los Estados Financieros deben integrarse en el diseño de la memoria?

Resp: Deben Integrarse.

12. ¿Los Estados Financieros deben incluirse como parte del contenido de la memoria o estar anexos con un enlace que dirija a su ubicación?

Resp: deben incluirse como parte del contenido de la memoria.

13. Respecto a los parámetros de medición de profesionales establecidos en las bases en su artículo 13, se indica que los equipos de trabajo con 1 profesional obtienen 0 puntos, con 2 profesionales 25 puntos y con más de 3 profesionales 50 puntos. ¿Cuál es el puntaje para los equipos conformados por exactamente 3 profesionales?

Resp: 50 Puntos.

14. ¿Se ha definido un número mínimo de entrevistas a ejecutivos y altos directivos de la empresa?

Resp: Las que el proveedor estime necesario.

15. ¿EPA cuenta con un clipping de prensa 2024 disponible para el equipo encargado de la elaboración de la memoria?

Resp: Se cuenta con un Clipping de Prensa

16. Según el artículo 5° de las bases, sobre requisitos de admisibilidad de las ofertas, pueden participar en la licitación personas naturales y/o jurídicas. En el caso de las personas naturales, ¿es posible recibir pagos mediante boletas de honorarios o se requiere facturación de la persona natural?

Resp: Es posible emitir Boleta de Honorarios, se debe especificar en la oferta.